



Toluca, México, septiembre 29 de 2017

Oficio No: 229060000/437/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-1403/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 000185/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticona:

- 1.- Fecha de Conclusión de la Obra Línea 4 del Mexibus (Tecámac – Indios Verdes)
- 2.- Razón por la cual las obras en el tramo Av. Mexiquense, Fraccionamiento Heroes Tecamac están detenidas
- 3.- Nombre de la empresa responsable de la construcción del carril confinado y estaciones en el tramo Av. Mexiquense, Fraccionamiento Heroes Tecámac
- 4.- Lugar exacto de la construcción de la estación terminal de la línea 4 del Mexibus
- 5.- Saber si el Municipio de Tecámac participa o aporta recursos para la construcción de la Línea 4 del Mexibus"(sic)

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que esta Coordinación Jurídica no es competente para conocer de la "...Línea 4 del Mexibus..." en virtud de lo que manda el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Por otra parte, cabe resaltar que el Sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el libro Décimo Séptimo, artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, de igual manera la Autoridad que resulta competente para conocer de la presente solicitud de información es la Junta de Caminos del Estado de México, cuya fundamentación versa en el artículo 17.64 del Código Administrativo del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**